

**Mancomunidad de Municipios
de la Zona Centro del
Valle de Los Pedroches
(Caminos)**

**Nº. de registro EE.LL.: 05140003
C.I.F.: G14215214**

**GEX 302/ 2021
Pleno ordinario telemático 30-11-2021**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA
MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LOS PEDROCHES (CAMINOS) EL
DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE 2021.-**

En la sala de plenos virtual de este Mancomunidad de Caminos, siendo las cinco horas y cuarenta y minutos del día diecisiete de diciembre de dos mil veinte se reunieron por videoconferencia con la aplicación zoom, justificado todo ello por estar sufriendo una pandemia por el COVID- 19. Los Sres. miembros de la Mancomunidad, que a continuación son relacionados, bajo la Presidencia de Doña Francisca Alamillo Haro, asistida de la Secretaria D^a. Laura María Sánchez Fernández, al objeto de celebrar sesión ordinaria convocada para este día y hora.

Los asistentes designados por los respectivos Ayuntamientos son:

DON JOSÉ LUIS CABRERA ROMERO por el Ayuntamiento de Alcaracejos.
DON JUAN GÓMEZ FRANCO por el Ayuntamiento de Alcaracejos.
DON FRANCISCO BUENESTADO SANTIAGO por el Ayuntamiento de Conquista.
DOÑA MARÍA BUESTADO BATALLA por el Ayuntamiento de Conquista.
DON SANTIAGO RUIZ GARCÍA por el Ayuntamiento de Pedroche.
DON JUAN IGNACIO ROMERO ROMERO por el Ayuntamiento de Pedroche.
DOÑA FRANCISCA ALAMILLO HARO por el la Mancomunidad de Municipios zona centro de Los Pedroches (Caminos).
DON FRANCISCO CARLOS CASTILLO CAÑIZARES por el la Mancomunidad de Municipios zona centro de Los Pedroches (Caminos).
DOÑA DOLORES SÁNCHEZ MORENO por el Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba.
DON PEDRO CACHINERO DÍAZ por el Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba.
DON FRANCISCO JAVIER ARENAS VACAS por el Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba.
DON ÁNGEL MORENO GÓMEZ por el Ayuntamiento de Villaralto.
DON ANTONIO MANUEL MARTÍN HERNÁNDEZ por el Ayuntamiento de Villaralto.
DON SANTIAGO CABELLO MUÑOZ por el Ayuntamiento de Pozoblanco.
DON EDUARDO LUCENA ALBA por el Ayuntamiento de Pozoblanco.
DON JESÚS AGUDO CANTERO por el Ayuntamiento de Pozoblanco.
DOÑA MARÍA DEL ROSARIO ROSSI LUCENA por el Ayuntamiento de Pozoblanco.

Código seguro de verificación (CSV):

5D3B 474F 4020 BB96 CE8E



5D3B474F4020BB96CE8E

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es

Firmado por LA SECRETARIA INTERVENTORA TESORERA SANCHEZ FERNANDEZ LAURA MARIA el 1/12/2021

Firmado por LA PRESIDENTA 80155207T FRANCISCA ALAMILLO (R: G14215214) el 1/12/2021

ASISTENTES:

DON JOSÉ LUIS CABRERA ROMERO por el Ayuntamiento de Alcaracejos.
DOÑA FRANCISCA ALAMILLO HARO por el Ayuntamiento de Torrecampo.
DON ÁNGEL MORENO GÓMEZ por el Ayuntamiento de Villaralto.
DON JESÚS AGUDO CANTERO por el Ayuntamiento de Pozoblanco.
DOÑA DOLORES SÁNCHEZ MORENO por el Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba.
DON PEDRO CACHINERO DÍAZ por el Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba.
DON SANTIAGO RUIZ GARCÍA por el Ayuntamiento de Pedroche.
DOÑA MARÍA DEL ROSARIO ROSSI LUCENA por el Ayuntamiento de Pozoblanco.
DON FRANCISCO BUENESTADO SANTIAGO por el Ayuntamiento de Conquista.

SECRETARIA- INTERVENTORA:

Doña Laura María Sánchez Fernández, Secretaria- Interventora de el Ayuntamiento.

Existiendo el quorum necesario la Sra. Presidenta declara abierta la sesión.

Al inicio del pleno telemático todos los miembros de la Mancomunidad, declaran que están en territorio español y acordaron la votación nominal.

A esta sesión telemática se unen los señores miembros en el siguiente enlace:
<https://us04web.zoom.us/j/73588501250?pwd=SUdYdEZQeThkSGhYMBOSDhNbmQ2UT09> (Enlace a ZOOM).

A continuación se procedió al estudio de los asuntos incluidos en el

ORDEN DEL DÍA:

PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR (15 DE JULIO DE 2021) (GEX 213/2021)

La Señora Presidenta abre el pleno y en primer lugar pide disculpas por la no celebración del Pleno Ordinario anterior y manifiesta que la Secretaria Interventora ya se ha incorporado tras finalizar su baja de incapacidad temporal, se dirige a los Sres. Miembros del Pleno que poseen en borrador el acta de la sesión anterior, del día 15 de julio de 2021, y sin que se promueva debate queda aprobada la misma por unanimidad de los miembros presentes.

Código seguro de verificación (CSV):

5D3B 474F 4020 BB96 CE8E



5D3B474F4020BB96CE8E

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es

Firmado por LA SECRETARIA INTERVENTORA TESORERA SANCHEZ FERNANDEZ LAURA MARIA el 1/12/2021

Firmado por LA PRESIDENTA 80155207T FRANCISCA ALAMILLO (R: G14215214) el 1/12/2021

PUNTO SEGUNDO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO 2022 (GEX 333/2021).

La Señora Presidenta explica que ya se había informado y aprobado el Presupuesto por la Comisión Gestora. Informa que el proyecto de Presupuesto para 2022 que deviene de lo siguiente: en los Ingresos se mantiene la cuota ordinaria del ejercicio 2021 y se suprime la cuota extraordinaria para maquinaria en este proyecto de cuentas para el año que viene. Se ha suprimido, teniendo en cuenta la aprobación del Plan Provincial de Inversiones para la Adquisición de Maquinaria por las Mancomunidades y en atención a la suspensión de las reglas fiscales.

Los ingresos ascienden a 577.230,00€ y los gastos a 577.130,00€.

Y da unas pinceladas relativas al mismo y recuerda que ha estado a disposición de los miembros de esta Mancomunidad, el cual se les ha remitido a todos.

Formado el Presupuesto General de esta Mancomunidad correspondiente al ejercicio económico 2022, así como, sus Bases de Ejecución y la Plantilla de Personal comprensiva de todos los puestos de trabajo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, y el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988.

Visto y conocido el contenido de los informes de la Secretaria- Interventora.

Visto el Informe de Intervención del que se desprende la suspensión de las reglas fiscales para 2022, en virtud del acuerdo de 20 de octubre de 2020, se acuerda por motivos de emergencia extraordinaria a los efectos de lo previsto en el artículo 135.4 de la Constitución Española y el 11.3 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

La Secretaria hace mención a la cesión de dos días del calendario de actuaciones del Ayuntamiento de Torrecampo a favor del Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba y

Código seguro de verificación (CSV):

5D3B 474F 4020 BB96 CE8E



5D3B474F4020BB96CE8E

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es

Firmado por LA SECRETARIA INTERVENTORA TESORERA SANCHEZ FERNANDEZ LAURA MARIA el 1/12/2021

Firmado por LA PRESIDENTA 80155207T FRANCISCA ALAMILLO (R: G14215214) el 1/12/2021

que ya queda reflejada en las cuotas que tendrán que aportar cada uno de los municipios en el ejercicio 2022.

Tras deliberación de los Sres. miembros de esta Comisión Gestora, y con los votos a favor de todos sus miembros presentes, y en consecuencia por unanimidad.

Visto todo lo expuesto, la Mancomunidad en Pleno, por unanimidad de todos sus miembros presentes, 9 de los 17 miembros que forman el Pleno, adopta el el siguiente acuerdo:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el Presupuesto General de la Mancomunidad 2021, junto con sus Bases de Ejecución, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

INGRESOS MANCOMUNIDAD DE CAMINOS 2022

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN CAPÍTULO	PREVISIÓN INGRESOS
46100	SUBVENCIÓN DIPUTACIÓN PROVINCIAL	100,00
46201	AYUNTAMIENTO ALCARACEJOS. APORTACIÓN EJERCICIO	48.119,77
46204	AYUNTAMIENTO CONQUISTA. APORTACIÓN EJERCICIO	10.962,98
46206	AYUNTAMIENTO PEDROCHE. APORTACIÓN EJERCICIO	37.283,86
46207	AYUNTAMIENTO POZOBLANCO. APORTACIÓN EJERCICIO	180.879,69
46209	AYUNTAMIENTO TORRECAMPO. APORTACIÓN EJERCICIO	44.711,38
46210	AYUNTAMIENTO VILLANUEVA DE CÓRDOBA. APORTACIÓN EJERCICIO	155.869,22
46211	AYUNTAMIENTO VILLANUEVA DE CÓRDOBA. APORTACIÓN EJERCICIO	12.173,11
TOTAL		490.100,01
59000	OTROS INGRESOS PATRIMONIALES.	9,99
76100	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DE DIPUTACIÓN	87.120,00
TOTALES		577.230,00

Código seguro de verificación (CSV):

5D3B 474F 4020 BB96 CE8E



5D3B474F4020BB96CE8E

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es

Firmado por LA SECRETARIA INTERVENTORA TESORERA SANCHEZ FERNANDEZ LAURA MARIA el 1/12/2021

Firmado por LA PRESIDENTA 80155207T FRANCISCA ALAMILLO (R: G14215214) el 1/12/2021

GASTOS MANCOMUNIDAD DE CAMINOS 2022

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN CAPÍTULO	PREVISIÓN GASTOS
1	GASTOS DE PERSONAL	317.641,52
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	157.768,48
3	GASTOS FINANCIEROS	6.500
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.000
6	INVERSIONES REALES	90.220,00
TOTAL		577.130,00

SEGUNDO. Aprobar inicialmente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios y personal laboral.

TERCERO. Exponer al público el Presupuesto General para el 2022, las Bases de Ejecución y plantilla de personal aprobados, por plazo de quince días, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y tablón de anuncios de la Mancomunidad, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

CUARTO. Considerar elevados a definitivos estos acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

QUINTO. Remitir copia a la Administración del Estado, así como, órgano competente de la Comunidad Autónoma.

PUNTO TERCERO.- DACIÓN DE CUENTAS, INFORMES DE PRESIDENCIA Y OTROS PUNTOS DE INTERÉS (GEX 300/ 2021) (GEX 301/2020) (GEX 304/2021) (GEX 326/2021).

Dación de cuentas de la Resolución 18/2021, de fecha 19-1-2021 por la que se aprueba la Generación de Créditos 1/2021, por importe de 24.717,86€, relativa a la Subvención de Asistencia Económica ejercicio 2021, para la adquisición de un tractor.

La Señora Presidenta informa sobre el resultado del proceso selectivo llevado a cabo para la contratación de dos Operarios de Movimientos de tierras de segunda, de carácter laboral temporal. Las personas seleccionadas han sido Francisco Rubio Tirado, que comenzó a trabajar el pasado 17 de noviembre de 2021 y Segismundo Yun Castro, que comenzará a trabajar a primeros del 2022, en función de las necesidades del servicio.

Igualmente informa que de la adquisición de dos motosierras y una podadora de altura mediante contrato menor.

Además, da cuentas de la reunión mantenida con todos los trabajadores de la Mancomunidad el pasado 14 de octubre en Torrecampo para seguir con la negociación para aprobar un nuevo convenio. El día 25 noviembre, se produjo una nueva reunión en Torrecampo, donde se aclararon ciertas cuestiones pendientes y estamos a la espera de que los trabajadores nos respondan si quieren firmar la propuesta de convenio. En el

Código seguro de verificación (CSV):

5D3B 474F 4020 BB96 CE8E



5D3B474F4020BB96CE8E

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es

Firmado por LA SECRETARIA INTERVENTORA TESORERA SANCHEZ FERNANDEZ LAURA MARIA el 1/12/2021

Firmado por LA PRESIDENTA 80155207T FRANCISCA ALAMILLO (R: G14215214) el 1/12/2021

momento que estén de acuerdo, se reunirá la comisión gestora de Personal y convocaremos Pleno para presentar el convenio y aprobarlo.

Informa que los dos rodillos autopropulsados están sufriendo retraso en su entrega y que la empresa nos ha trasladado que a lo largo del mes de diciembre se procederá a la entrega de los mismos.

El Ayuntamiento de Cardeña ha manifestado su voluntad de formar parte de esta Mancomunidad de Caminos, y en la Comisión gestora se decidió la necesidad del estudio de la aportación que tendría que hacer, de los días que le correspondiera en función de la cuota resultante. Y que, además, se tenga en cuenta la cuestión de los remanentes, si el nuevo municipio que se incorpora tendría derecho a los mismos, para estar en igualdad de condiciones con los siete municipios actuales.

La Secretaria Interventora informa sobre los datos relativos de los Costes de los Servicios, la Remisión del Ejecución Trimestral de 2021, del tercer trimestre. Así como del PMP y Morosidad del Tercer trimestre de 2021, que arroja los siguientes datos:

- Ratio de Operaciones Pagadas: 0
 - Importe de pagos realizados: 44.641,85€
 - Ratio de Operaciones Pendientes: 0
 - Importe de pagos pendientes: 0
 - PMP: 0
-

PUNTO CUARTO.- URGENCIAS EN SU CASO

No existen urgencias.

PUNTO QUINTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Alcalde de Conquista pregunta respecto a la solicitud de Cardeña para entrar en la Mancomunidad de Caminos, si se ha estudiado la cuestión al respecto y se ha hecho un estudio previo. Pregunta por la voluntad de los miembros de esta Mancomunidad, al respecto de la petición.

En la misma línea intervienen el resto de alcaldes, de Pedroche, Villanueva, Villaralto, Pozoblanco y Alcaracejos, para que se tengan claras las valoraciones al respecto mediante su estudio, no solo a nivel de aportación, también el estudio relativo a la maquinaria y los remanentes existentes y al número de días que tendrían derecho a lo largo del año si se incorpora un municipio más. Y por otro lado, si esta Mancomunidad puede asumir un incremento en el número de miembros con los recursos actuales.

Código seguro de verificación (CSV):

5D3B 474F 4020 BB96 CE8E



5D3B474F4020BB96CE8E

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es

Firmado por LA SECRETARIA INTERVENTORA TESORERA SANCHEZ FERNANDEZ LAURA MARIA el 1/12/2021

Firmado por LA PRESIDENTA 80155207T FRANCISCA ALAMILLO (R: G14215214) el 1/12/2021

Por otro lado, el Alcalde de Villaralto pregunta por la cuestión de la limpieza de cunetas y las labores para echar herbicida y la Señora Presidenta le informa que cuando llegue el momento idóneo para ello, se realizarán los trabajos y si fuese necesario contratando a personal para ello.

Y no habiendo mas asuntos que tratar la Señora Presidenta da por terminado la sesión levantándose la misma a las ocho horas y treinta minutos del día al principio indicado, de lo que como Secretaria doy fe.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

**Carretera de Pozoblanco, s/n
14480 ALCARACEJOS**

Tfno.: 957151238

**Correo electrónico:
vicesecretaria@pozoblanco.es**

Código seguro de verificación (CSV):

5D3B 474F 4020 BB96 CE8E



5D3B474F4020BB96CE8E

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es

Firmado por LA SECRETARIA INTERVENTORA TESORERA SANCHEZ FERNANDEZ LAURA MARIA el 1/12/2021

Firmado por LA PRESIDENTA 80155207T FRANCISCA ALAMILLO (R: G14215214) el 1/12/2021